

La justicia reconoce por primera vez la gravedad de las elevadas ratios

Roberto Tamayo

Redacción

✉ rtamayo@fe.ccoo.es

LA COMUNIDAD DE MADRID tiene un problema de ratios en las aulas, y de los graves. La región acumula 6.172 alumnos más de los que debería. Sería necesario crear 222 grupos y asignar 412 profesores más para cubrir este exceso de ratio, según un informe de CCOO. Entre un 15% y un 30% de las clases madrileñas tenían exceso de estudiantes en el curso 2015-2016. "Estos alumnos no están ejerciendo su derecho a la educación en condiciones de igualdad. Las altas ratios son un factor de discriminación y el Gobierno regional tiene que poner sobre la mesa un plan, abrir aulas cerradas, habilitar espacios e inversión", sostiene Isabel Galvín, secretaria de Enseñanza de CCOO de Madrid.

La justicia de madrileña ha reconocido la gravedad de la situación. Por primera vez investigará la masificación en las aulas de la región, que afecta especialmente a los centros públicos de la zona Sur y de Bachillerato. CCOO agotó la vía administrativa, presentando en octubre de 2016 cinco recursos en juzgados de lo Contencioso-administrativo, uno por cada Dirección de Área Territorial (DAT) educativa en las que se divide la región. Dos juzgados los han admitido ya a trámite, otro se ha declarado competente para investigar el recurso y los restantes los han remitido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) para continuar con el procedimiento.

En las antípodas se sitúa Rafael van Grieken, consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, que defiende el cumplimiento de la LOMCE en las ratios por aula. "La Ley admite un margen dentro del cual se maneja la Consejería de Educación y cumple con la legalidad vigente", asegura van Grieken. Galvín se alegra de que la Consejería reconozca "por fin que aplica este margen, porque hasta ahora han negado que haya exceso de ratio" y lamenta que el Gobierno regional no haya puesto una solución sobre la mesa. La secretaria de FECCOO de Madrid aclara, no obstante, que "este margen lo da la ley como excepción. Educación usa esa potestad [contemplada en la legislación como circunstancia excepcional] para ampliar las ratios de forma ordinaria".

Ambos se refieren al artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, que contempla aumentar hasta un 20% el número máximo de alumnos por aula de Primaria y Secundaria.

Radiografía preocupante

El informe elaborado por CCOO presenta una radiografía preocupante. El exceso de ratio en aulas de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato se produce de manera homogénea, en todas las etapas. Se trata, por tanto, de un problema estructural, ya que no son casos aislados. El estudio es el resultado de la recopilación de datos realizada por el sindicato en su campaña de reclamaciones y denuncias, caso a caso, de los grupos que se encuentran por encima del número máximo de alumnos y alumnas

que actualmente recoge la normativa vigente. Esos datos y reclamaciones presentadas por los delegados de centros de las secciones sindicales de CCOO en su acción sindical. Por ello, la situación real puede ser incluso peor que la que presenta el informe, ante la opacidad y falta de transparencia de la Administración en algunos casos y que algunos centros tienen miedo a las represalias y no quieren que se presenten reclamaciones relativas a sus grupos. El sindicato se va a dirigir a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid para que este tema sea tratado y se actúe sobre una situación que es de emergencia.

Los números totales resultantes del informe son demoledores: 2.720 grupos por encima del número de alumnos que establece la normativa vigente, más de un 15% del total de los grupos existentes, con 6.172 estudiantes más de los que debería. Teniendo en cuenta que hay 1.099 centros en la Comunidad de Madrid entre colegios e institutos, estaríamos ante una media de dos grupos y medio por centro que no cumplen la norma. “La situación parece clara pero contrasta con las medidas que está tomando la Consejería, que prefiere no sólo ignorar la situación sino, incluso, seguir suprimiendo unidades en lugar de crear las necesarias”, según el informe.

Entremos al detalle. Existen 747 unidades por encima del ratio legal normativo en el segundo ciclo de Educación Infantil, lo que supone cerca de un 18% de los grupos totales existentes, mientras que el alumnado “excedente” del ratio legal asciende a 1.224. En Educación Primaria la situación es similar. Hay 1.353 grupos con exceso de alumnado, algo más de un 16% del total, hasta llegar a 2.374 estudiantes. Tal y como sucede en Infantil, las zonas más afectadas son la oeste y la sur.

En Educación Secundaria Obligatoria se han detectado 410 grupos por encima del número de alumnos prescriptivo, más del 11% del total de grupos existentes, con un exceso de 1.033. La gravedad se agudiza en Bachillerato, con 210 grupos con soberratio, cerca del 17% de total y 1.541 estudiantes por encima. Estas fotografías de Bachillerato implican que existe una media de más de siete alumnos de soberratio por cada grupo que no cumple la normativa.